

# BOLETIN OFICIAL

## MUNICIPALIDAD DE ALLEN - RÍO NEGRO

Nº 014/2008 - (563) - Año XIX

Allen, 09 de Septiembre de 2008.

### SUMARIO

#### RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 0792/08 –

##### AD - REFERENDUM C.D. - (31-07-08) –

Nota Nº 857/08. C.D. (15-08-08) – MEMORÁNDUM Nº 189/08 - SG. (PEM) del 26-08-08.-

ANEXO I – ANEXO II: Se publica en págs. Nros.: 03 y 04.-

**INCREMENTA** partida presupuestaria de Financiamiento Neto del Presupuesto 2008.

**INCREMENTA** partida presupuestaria del Presupuesto de Gastos 2008.

\*\*\*\*\*

#### ORDENANZA MUNICIPAL Nº060/08.C.D.

Resolución Municipal Nº 0891/08 (25-08-08) -PEM.-

**PRORROGA** la fecha de entrada en vigencia de la Ordenanza Municipal Nº 144/07. **FIJA** como fecha de entrada en vigencia de la Ordenanza Municipal Nº 144/07 el 31 de Mayo de 2009.

\*\*\*\*\*

#### RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 0792/08 –

##### AD REFERENDUM C.D.

Allen 31 Julio de 2008.

##### VISTO:

La Ordenanza Municipal 091/94 que establece el Régimen de Administración Financiera y Control y la Resolución Municipal Nº0781/2008; y

##### CONSIDERANDO

Que por Ordenanza Municipal 003/07 C.D. promulgada por Resolución Municipal 0053/07 del Poder Ejecutivo Municipal se aprobó el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Allen para el Ejercicio Año 2008;

Que el Título III artículo 15 de la Ordenanza Municipal 091/94 autoriza al Poder Ejecutivo Municipal a efectuar al mismo los ajustes que crea conveniente;

Que la Ordenanza Municipal 091/94 que instrumenta el régimen de Administración Financiera y Control en el artículo 6º inc. B) determina que la Secretaría de Hacienda será el órgano rector del sistema presupuestario municipal, compitiéndole el dictado de normas técnicas para la formulación, programación y evaluación del presupuesto;

Que la Resolución Municipal 0781/2008 ratifica la firma del Convenio de Obra particular sus-

cripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro y la Municipalidad de Allen aprobado por Resolución del Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro Nº 1782 y sus anexos según Expte.137839/ARQ/08Q;

Que a través del mismo el Ministerio se compromete a transferir a la Municipalidad la suma de pesos Quinientos Once Mil Novecientos Treinta y Uno con 57/100 (\$511.931,57);

Que dicha suma estará destinada a cubrir el costo de las obras de refacción en los establecimientos educativos;

##### POR ELLO:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO A/C DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ALLEN AD – REFERÉNDUM DEL CONCEJO DELIBERANTE

##### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** INCREMENTAR la partida presupuestaria de Financiamiento Neto del Presupuesto 2008: 1. Recursos Municipales - 1.4. Financiamiento-1.4.0. Financiamiento - 1.4.0.6. Financiamiento-1.4.0.6.1. Financiamiento - 1.4.0.6.1.1. Aportes No Reintegrables-1.4.0.6.1.1.032 Mantenimiento Edif. Escolares.

**ARTÍCULO 2º:** INCREMENTAR la partida presupuestaria del Presupuesto de Gastos 2008: 1.1.2. Presupuesto de Gastos-1.1.2.04 Ero-

SEÑOR:

**Nancy Beatriz Gisbert**  
Directora Prensa y Difusión

gaciones de Capital - 1.1.2.04.1. Inversión Física-  
1.1.2.04.1.2 Trabajos Públicos - 1.1.2.04.1.2.2 con  
Recursos Afectados - 1.1.2.04.1.2.2.08 Manteni-  
mientoEdificiosEscolares.

**ARTÍCULO 3°: Los Anexos 1 y II**, que se adjuntan  
forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4°:** La presente será refrendada por  
todos los Secretarios que componen el Gabinete  
Municipal.

**ARTÍCULO 5°:** Háganse las comunicaciones perti-  
nentes. Cumplido. Archívese.

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0792/08 –  
AD REFERENDUM C.D.** - (31-07-08) – Jorge H.

Braun Secretario de Gobierno a/c Intendencia Mu-  
nicipal - Municipalidad de Allen - Nota N° 857/08. C.D.  
(15-08-08) – MEMORÁNDUM N° 189/08 - SG. (PEM) del  
26-08-08.-

**ANEXO I – ANEXO II:** Se publica en páginas Nros.: 03 y 04  
del presente BOM.-

#####

**ORDENANZA MUNICIPAL N°060/08.C.D.**

Allen, 14 de Agosto 2008.

**VISTO:**

La Nota N° 665/08 del Poder Ejecutivo Mu-  
nicipal, y la Ordenanza Municipal N° 144/07, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dicha nota, el Poder Ejecutivo  
Municipal informa la imposibilidad de implementar lo  
normado en la Ordenanza Municipal N° 114/07,  
según el artículo 7°, de la misma;

Que la Ordenanza Municipal N° 114/07 Ins-  
tituye como Boletín Oficial Municipal de la Ciudad de  
Allen, la publicación gráfica y la publicación virtual  
que realice el Poder Ejecutivo del Boletín en la  
página Oficial de la Municipalidad de Allen  
[www.allen.gov.ar](http://www.allen.gov.ar) <<http://www.allen.gov.ar>>;

Que se establece la publicación en el Bo-  
letín Oficial Municipal de los actos administrativos  
emanados de los tres Poderes Municipales: Orde-

nanzas, Resoluciones, Declaraciones. Deberán  
incluirse además los contratos, contratos de traba-  
jo, licitaciones, remates, subastas, convenios,  
acuerdos, llamados a concurso, que podrán no ser  
publicados en la edición gráfica del Boletín Oficial  
Municipal de la Ciudad de Allen de la República  
Argentina, documentación que podrá visualizarse en  
forma libre y gratuita a través del sitio  
<[www.allen.gov.ar](http://www.allen.gov.ar)>;

Que de acuerdo al análisis de la situación  
actual en cuanto a la implementación de la Orde-  
nanza Municipal mencionada, la Dirección de Com-  
putación del Poder Ejecutivo Municipal, propone un  
proceso de transición con el fin de optimizar los  
mecanismos de comunicación, en la forma, en el  
contenido y capacitación del personal involucrado,  
según la planificación técnica y operativa de la pu-  
blicación del Boletín Oficial;

Que en Sesión Ordinaria de Concejo Delibe-  
rante, celebrada el 14-08-08, según consta en Acta  
N° 861, se aprobó el pertinente proyecto;

**POR ELLO:**

El Concejo Deliberante de la ciudad de  
Allen, sanciona con fuerza de

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1°: PRORRÓGASE** la fecha de entrada  
en vigencia de la Ordenanza Municipal N° 144/07,  
por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°: FÍJASE** como fecha de entrada en  
vigencia de la Ordenanza Municipal N° 144/07 el  
día 31 de Mayo de 2009.

**ARTÍCULO 3°:** Háganse las comunicaciones perti-  
nentes. Cumplido, archívese.-

**ORDENANZA MUNICIPAL N°060/08.C.D.**

José Luis ULLOA LARENAS - Presidente Concejo  
Deliberante de Allen.- Resolución Municipal N° 0891/08  
(25-08-08) -PEM.-

#####

La transcripción de las Ordenanzas es copia fiel de los originales que envía el  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Allen, a esta Dirección de Prensa y Difusión a través  
de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo Municipal.

El Boletín Oficial Municipal N° 014/2008 (563) - Año XIX - se terminó de imprimir  
el de 09 de Septiembre 2008, en la Dirección de Prensa y Difusión de la Municipalidad de la  
Ciudad de Allen. Diseño, Transcripción y Diagramación Nancy Beatriz Gisbert.-

CERTIFICO: Que la presente es  
 copia fiel del original que he  
 tenido a la vista.  
 ALLEN: 24/08/08

RESOLUCION MUNICIPAL N° 0792/2008

*Nora Lilia Rial*  
 NORA LILIA RIAL  
 JEFE DPTO. ADMINISTRACION GENERAL  
 SECRETARIA DE GOBIERNO

ANEXO I: RECURSOS MUNICIPALES

CODIGO DE CUENTA	DETALLE	INCREMENTO
		IMPORTE
1.4.	FINANCIAMIENTO	511.931,57
1.4.0.	FINANCIAMIENTO	511.931,57
1.4.0.6.	FINANCIAMIENTO	511.931,57
1.4.0.6.1.	FINANCIAMIENTO	
1.4.0.6.1.1.	APORTES NO REINTEGRABLES	511.931,57
1.4.0.6.1.1.032	Mantenimiento Edif. Escolares	511.931,57
		511.931,57

*[Signature]*  
 Sr. Javier A. Fernández Gómez  
 SECRETARIO DE AGENCIA  
 MUNICIPALIDAD DE ALLEN



*[Signature]*  
 Jorge Horacio Braun  
 SECRETARIO DE GOBIERNO  
 MUNICIPALIDAD DE ALLEN  
 A/G. Intendente

*[Signature]*  
 MONICA MANNOZZI  
 SECRETARIA DE ACCION SOCIAL  
 Municipalidad de Allen

*[Signature]*  
 Jorge Eduardo Eidilstein  
 SECRETARIO DE OBRAS  
 Y SERVICIOS PUBLICOS  
 MUNICIPALIDAD DE ALLEN

CERTIFICO: Que la presente es  
copia fiel del original que he  
tenido a la vista.

ALLEN: 26/10/08

RESOLUCION MUNICIPAL N° 0792/2008

ANEXO II: PRESUPUESTO DE GASTOS

*Nora Lilia Riad*  
NORA LILIA RIAD  
JEFE DPTO. ADMINISTRACION GENERAL  
SECRETARIA DE GOBIERNO

CODIGO DE CUENTA	DETALLE	INCREMENTO
		IMPORTE
1.1.2	PRESUPUESTO DE GASTOS	511.931,57
1.1.2.04	EROGACIONES DE CAPITAL	511.931,57
1.1.2.04.1.	INVERSION FISICA	511.931,57
1.1.2.04.1.2.	TRABAJOS PUBLICOS	511.931,57
1.1.2.04.1.2.2.	CON RECURSOS AFECTADOS	511.931,57
1.1.2.04.1.2.2.08.	Mantenimiento Edificios Escolares	511.931,57
		<u>511.931,57</u>

*Javier A. Fernández Cárdenas*  
Sr. JAVIER A. FERNANDEZ CARDENAS  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE ALLEN

*Monica Mannozei*  
MONICA MANNOZEI  
SECRETARIA DE ACCION SOCIAL  
Municipalidad de Allen

*Jorge Eduardo Eid Istaita*  
Jorge Eduardo Eid Istaita  
SECRETARIO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PUBLICOS  
MUNICIPALIDAD DE ALLEN



*Jorge Horacio Brauti*  
Jorge Horacio Brauti  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE ALLEN  
A/B. Intendentes